



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 25 de octubre del 2002
No. 84

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz correspondientes al periodo del 5 de septiembre al 4 de octubre de 2002.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3699, 3864, 3872, 3731, 2109-A1, 2036-A1, 3743, 2028-A1, 3742, 2027-A1, 1926-A1, 1931-A1, 3588, 3783, 3779, 2056-A1, 3776, 1305-B1, 1932-A1, 3755, 2047-A1, 3774, 2095-A1, 2081-A1, 1364-B1, 3738, 1360-B1, 1359-B1, 3730, 2052-A1, 3756, 3729, 3834, 3830, 3592 y 1303-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3832, 3837, 3839, 3842, 3843, 3848, 3833, 3838, 3780, 3791, 3792, 3793, 3795, 3844, 2040-A1, 3759 y 2008-A1.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz correspondientes al periodo del 5 de septiembre al 4 de octubre de 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLES A LA ENAJENACION DE GAS NATURAL PARA COMBUSTION AUTOMOTRIZ CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 5 DE SEPTIEMBRE AL 4 DE OCTUBRE DE 2002.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14 fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 4o. fracción XVII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y 2o-C de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se dan a conocer las tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gas natural para combustión automotriz correspondientes al periodo del 5 de septiembre al 4 de octubre de 2002, por sector y tasa:

Septiembre

| Sector | Tasa de IEPS |
|------------------|--------------|
| Chihuahua | |
| Juárez Importado | 69.54% |
| Chihuahua Norte | 64.70% |
| Chihuahua Sur | 57.10% |
| Anáhuac | 62.97% |
| Torreón | 60.92% |
| Monterrey | 66.87% |
| Monclova | 64.39% |
| Reynosa | 68.45% |
| Cd. Madero | 73.02% |
| Guadalajara | 61.96% |
| Salamanca | 66.33% |
| Lázaro Cárdenas | 58.82% |

| | |
|----------------------|--------|
| Centro | 69.61% |
| Poza Rica | 74.34% |
| Veracruz | 77.15% |
| Cd. Mendoza | 74.99% |
| Minatitlán | 79.00% |
| Cárdenas | 81.15% |
| Zonas Urbanas | |
| Orizaba-Cd. Mendoza | 74.08% |
| Mincllova | 64.34% |
| Veracruz | 76.36% |

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 3 de octubre de 2002.- El Presidente del Servicio de Administración Tributaria, Rubén Aguirre Pangburn.- Rúbrica.

(Publicadas en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 16 de octubre de 2002).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

En el presente expediente 1057/01, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, se tramita la inmatriculación judicial, promovida por VIRGINIA LINARES NOYOLA, cuyo fin es acreditar la posesión de un predio rústico ubicado en el paraje "Xucuhiti", Barrio de Santa María, municipio de Ocuilán de Arteaga, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.35 mts. con Román Rodríguez, al sur: 17.45 mts. con camino, al oriente: 31.45 mts. con camino, al poniente: 36.60 mts. con Victoria Ortega. Con una superficie aproximada de: 565.84 metros cuadrados, por lo cual el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este juzgado a deducir en términos de ley.-Doy fe.-Se expide el presente a los seis días del mes de agosto del año dos mil dos.-Tercer Secretario de Acuerdos, .Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

3699.-11, 25 octubre y 8 noviembre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México: dictó un auto en el expediente número 821/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido pro el Lic. César Octavio Jaimes Gutiérrez y/o Brenda Janett Martínez Guadarrama endosatarios en procuración de TECNOCAMIONES S.A. DE C.V., en contra de PORTEADORES DEL RIO S.A. DE C.V. la Juez Licenciada María Evila Piña Luna, ordeno sacar a remate en primera almoneda de remate, el siguiente bien mueble, consistentes en: 1.- Llantá marca Firestone, medida 11.00-20, serie TR139339, estado renovada. 2.- Llantá marca Firestone, medida 11.00-20, serie TR139339, estado renovada. 3.- Llantá marca Firestone, medida 11.R24-516PR, serie TR136626, estado renovada. 4.- Llantá marca Firestone, medida 11.00-20, serie TR139330, estado renovada. 5.- Llantá marca Bridgestone, medida 11.R24.5, serie TR136605, estado renovada. 6.- Llantá marca Tornel, medida 11.00-20 serie 5F2LE2B5100, estado de uso. 7.- Llantá marca Tornel, medida 11.00-20 serie 5F2LE2B029, estado de uso. 8.- Llantá marca Tornel, medida 11.00-20 serie JK009246, estado de uso. 9.- Llantá marca Tornel,

medida 11.00-20 serie 5F2LE2B5100, estado de uso. 10.- Llantá marca Tornel, medida 11.00-20 serie 5F2JE2B0801, estado de uso. 11.- Llantá marca Tornel, medida 11.00-20 serie AD001104, estado de uso. 12.- Gato de patín de tres toneladas sin número de serie, estado de uso, sirviendo de base como postura legal la cantidad que cubre las dos terceras partes de \$11,350.00 (ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fueron valuados los bienes embargados por los peritos nombrados en autos. Convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días. Señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate las once horas del día trece de noviembre del año dos mil dos. Por lo que obséquiese los edictos correspondientes y fijese en el lugar visible de este Juzgado una copia del mismo. Dado en la Ciudad de Toluca, México; a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Haydee Sonia Mancilla Mandujano.-Rúbrica.

3864.-24, 25 y 28 octubre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO TIANGUISTENCO E D I C T O

En el expediente número 34/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ADRIAN CAZARES JUAREZ y el pasante en derecho VICTOR MEJIA LOPEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de ARCADIA PATRICIA GOMEZ GONZALEZ, en contra de GABRIEL ALVIRDE ORTIZ, la Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día once de noviembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles embargados en el presente juicio consistentes en: Un televisor de la marca J.V.C., de catorce puigadas, pantalla a color, con número de serie 12208897, modelo C-13810, con seis botones al frente, control remoto en mal estado, pegado con una cinta canela y antena de conejo y un modular marca Goldstar para tres discos compactos, con doble casettera, modelo FFH-S8SA, con dos bocinas de la misma marca modelo F8-5858, hecho en China, de color negro, por lo que anúnciese su venta legal por edictos que se publicará por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiendo fijarse un edicto en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,080.00. (MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), Convocándose postores, mismos que deberán aportar la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate, en términos del artículo 768 del Código Adjetivo Civil vigente en la entidad, de aplicación supletoria a la legislación mercantil.- Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintidós días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

3872.-24, 25 y 28 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 288/02, Juicio Escrito Civil "usucapión", promovido por TERESA ALDAMA REYES, en contra de VIRGINIA ESTRADA DE SAN ROMAN Y ANA MARIA TELLEZ DE AROCHI, toda vez que de los informes rendidos, tanto por la Autoridad Judicial como de la Municipal, se desprende que no fueron localizados en el domicilio los codemandados Independencia número 316, Barrio del Calvario, Zinacantepec, México, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a dichos codemandados a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contando a partir del siguiente al en que surta efectos los de la última publicación. Se fijará además, en la tabla de avisos una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el fin de que procedan a dar contestación la demanda instaurada en su contra, formule y oponga las excepciones que tuviera, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código citado: A.- La prescripción positiva que mediante usucapión ha operado en mi favor, respecto del terreno ubicado en la calle de San Luis sin número, del paraje de la Laguna de San Bernardo de Luis, perteneciente al municipio de Zinacantepec, México, el cual he venido poseyendo durante el tiempo y con las condiciones que exige la ley y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: diez metros y colinda con Ejido de San Luis Mextepec, al sur: diez metros y colinda con camino "San Luis", al oriente: setenta metros y colinda con Norberto Aldama López, al poniente: setenta metros y colinda con Nicolás Romero, dicho terreno el cual poseo se encuentra comprendido dentro del terreno que obra descrito y deslindado en el inciso "A" de la escritura cuya certificación de inscripción se exhibe, lo cual mencionó detalladamente en los hechos. B.- Como consecuencia, la cancelación de los antecedentes registrales con que actualmente se encuentra inscrito el terreno en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca y a su vez la inscripción a mi nombre.-Dado en Toluca, México, el dieciocho de septiembre de 2002.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

3731.-15, 25 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 790/01, que en el expediente marcado con el número 790/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MAYA HERNANDEZ ZEFERINO Y AMADA GONZALEZ CEDILLO en contra de MARIA DE LOS ANGELES GARCIA GUERRERO, el Juez Primero Civil de Primera Instancia, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las doce treinta horas día cinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados consistentes en un camión marca Chevrolet, modelo 1978, de redillas, con plataforma, motor hecho en México, R.F.A. 4465445, color blanco, con placas de circulación KM55445 del Estado de México, serie 3003THM102801, un vehículo marca Datsun/Nissan, tipo estaquitas, modelo 1983, número de motor M8Y-3C0108, serie 3G72002807, R.F.A. 6904183, color verde oscuro, placas de circulación KM 43438 del Estado de México, un aparato tubular para inyección de fibra de vidrio, marca Glas-Graff, sin modelo, sin serie, con plataforma móvil, una videocassetera VHS, marca Sony, modelo SLVX510, sin número de serie visible, con cuatro cabezas, videocassetera VHS, marca Philips, modelo Turbo Drive,

número de serie JGO196273001551, y microcomponente marca Aiwa, modelo CX-Z1200LH, sin número de serie visible, convóquese postores por medio de edictos, debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de tres días de manera que entre la publicación y fijación del edicto y la fecha de remate medie un término no menor de siete días, publicándose el edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, sirviendo como postura legal la que cubra la totalidad de la cantidad de \$ 60,700.00 (SESENTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado en autos.

Dado en Ecatepec de Morelos, a dieciocho de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Maria Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

2109-A1.-23, 24 y 25 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. "ARDU", S.A. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

ESPINO CASAS ARTEMIO, promueve ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, en el expediente 484/2002, Juicio Ordinario Civil en contra de ARDU, S.A. GUADALUPE GAONA DE RODRIGUEZ Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, la prescripción positiva o usucapión, reclamando como prestaciones las siguientes:

1.- De ARDU, S.A., a través de su representante legítimo la prescripción positiva o usucapión del inmueble cuyas características detallo más adelante con el fin de que se declare que me he convertido en propietario del mismo.

2.- De la señora Guadalupe Gaona de Rodríguez la llamo a juicio por ser ésta persona quien suscribió como vendedora del documento privado que es la causa generadora de mi posesión y previniendo que nos encontramos ante la existencia procesal de un litisconsorcio pasivo necesario, solicito sea llamada a juicio por si tiene algún derecho que hacer valer con relación a la cuestión debatida.

3.- Del registro público de la Propiedad y el Comercio de este Distrito Judicial la Cancelación de la Inscripción del propio inmueble que aparece a nombre del codemandado "ARDU, S.A.", en la inteligencia de que la presente demanda se encuentra dentro de los supuestos que enmarca el libro segundo, título cuarto, sección segunda, capítulo V del Código Civil Vigente en el Estado.

Por lo que se le hace saber por este conducto a "ARDU, S.A. a través de su representante legal, que deberá apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, esto es por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de México, y en la puerta de este Juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Se expiden a los dos días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-La Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

2036-A1.-15, 25 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 405/97, promovido por BANCRECER S.A., en contra de LETICIA SAENZ DE SICILIA GARCIA, para el desahogo de la primera almoneda de remate del inmueble consistente en un terreno sin construcción ubicado en carretera Toluca-Valle de Bravo, granja número veintidós, colonia Ex Hacienda San Francisco, San Francisco Tlalciacalpan, Zinacantepec; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 266.55 m con Zona Federal, al suroeste: cuatro líneas ligeramente quebradas de 37.13 m, 30.34 m, 35.24 m con carretera Toluca-Valle de Bravo, quiebra ligeramente hacia el norte en 9.68 m, quiebra hacia el sureste en cuatro líneas quebradas de 28.71 m, 29.04 m, 30.35 m y 63.72 m, colindando todas estas con carretera Toluca-Valle de Bravo y orilla de zanja respectivamente, al poniente: 4.95 m con calle. Con una superficie aproximada de 6,756.76 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 382-231, volumen 217, libro primero, sección primera, a fojas ochenta y cuatro de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a nombre de LETICIA SAENZ DE SICILIA GARCIA DE MAZA, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N., se señalan de nueva cuenta las doce horas del día siete de noviembre de dos mil dos, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado; por lo que convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3743.-15, 21 y 25 octubre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 276/95-1, relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ARTURO MENA HERNANDEZ, se han señalado las diez horas del día cuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en Avenida de los Arcos, número 36-A, departamento 60, Planta Alta, Fraccionamiento Residencial Lomas de Naucalpan, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, consistente en el inmueble urbano destinado a casa habitación, en el segundo piso de un edificio de tres niveles, constando el departamento, de estancia-comedor, cocina, dos baños completos, tres recamaras, patio de servicio y un cajón de estacionamiento al frente, por lo tanto, convóquese postores por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, GACETA DEL GOBIERNO de esta Entidad, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.), valor del avalúo, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Se expide el presente edicto a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

2028-A1.-15, 21 y 25 octubre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 37/97, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por SEBASTIAN VILCHIS GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho, en contra de JOSE LOZANO ZABALA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en cuarta almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en el número catorce, letra "D" de la calle Rios Conchos, de la manzana seis, de la unidad habitacional Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México, con una superficie de doscientos metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, bajo la partida número 335, del volumen 357, libro primero, sección primera, y se encuentra a nombre de la señora HILDA GUADALUPE PORTILLO HERNANDEZ, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinte metros con casa trece, al sur: veinte metros con casa quince, al oriente: diez metros con andador doce, al poniente: diez metros con calle Río Conchos. Señalándose las once horas del día cinco de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada. Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en este Juzgado y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

3742.-15, 21 y 25 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

**SECRETARIA "A".
EXP. 529/01.**

Que en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ALBERTO ALANIS FLORES Y LILIANA BALLESTEROS CARPIO DE ALANIS, expediente 529/01, el C. Juez Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, Lic. Justino Angel Montes de Oca Contreras dictó un auto dictado de fecha diecisiete de septiembre del dos mil dos, en la que se señalan las nueve horas con treinta minutos del día cinco de noviembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos consiste en: El inmueble marcado como departamento 8, del edificio "L", de la avenida José López Portillo número 224, del municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$321,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.) precio obtenido de los avalúos exhibidos en autos. Quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "A" del Juzgado Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal sito en avenida Niños Héroes, número 132, Torre Sur, tercer piso, colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. Reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración. "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION". México, Distrito Federal a 24 de septiembre del 2002.-C. Secretario de Acuerdos "A" del Juzgado Cuadragesimo Cuarto Civil del Distrito Federal, Lic. María de Lourdes Cortés Luna.-Rúbrica.

2027-A1.-15, 21 y 25 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

MARIA DE JESUS CARMONA HERNANDEZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 1125/2001, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por SILVIA CASTILLO REYES en contra de MARIA DE JESUS CARMONA HERNANDEZ, respecto del lote de terreno marcado con el número 6, de la manzana 1368, de la zona 16, en la Colonia del Carmen, del Ex-Ejido Ayotla, municipio de Chalco, Estado de México, ahora predio ubicado como calle Norte Treinta y Siete, manzana 1368, lote 6, zona 16, en la Colonia Del Carmen, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con lote No. 11; al sureste: 19.00 m con lote No. 05; al suroeste: 10.00 m con calle Norte 37; y al noroeste: 19.00 m con lote 07, se emplaza a la demandada por medio de edictos. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, expedidos en Chalco, Estado de México, a los once días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesus Juan Flores.-Rúbrica.

1926-A1.-3, 15 y 25 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
E D I C T O**

FEDERICO MELLADO GUERRERO

DEMANDADO

Se hace del conocimiento que el actor ABRAHAM HERNANDEZ DIAZ, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 92/02, en contra de FEDERICO MELLADO GUERRERO, Juicio Ordinario Civil, rescisión del contrato privado de compraventa, las siguientes prestaciones: 1.- La rescisión del contrato privado de compraventa respecto del inmueble ubicado en Circuito Real de Tultepec, manzana treinta y dos, lote veintidós guión "A". Fraccionamiento Real de Tultepec, Tultepec, Estado de México, 2.- La desocupación y entrega del inmueble materia del contrato, 3.- La aplicación de las cantidades entregadas en pago, a gastos de renta de compensación, 4.- El pago de los gastos que origine el presente juicio, y por auto de fecha veintuno de febrero del dos mil dos, la Jueza del conocimiento, dio entrada a dicha demanda y en virtud de haberse acreditado que no es posible la localización de la parte demandada, por desconocer su actual domicilio; por auto de fecha veintiséis de septiembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el día treinta de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Patricia Gómez Martínez.-Rúbrica.

1931-A1.-3, 15 y 25 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 452/2002.

TECPA PEREZ ISRAEL, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 452/2002, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por TECPA PEREZ ISRAEL en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, Estado de México, en fecha 25 de octubre de 1978, la hoy demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A., celebró contrato privado de compraventa con el señor JOSE TECPAN RODRIGUEZ. Posteriormente en esa misma fecha 25 de octubre de 1978, la hoy demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A., dio la posesión material y jurídica al SR. JOSE TECPAN RODRIGUEZ. Consecuentemente el SR. JOSE TECPAN RODRIGUEZ en su carácter de donante, en fecha 13 de enero de 1983, celebró contrato de donación en forma pura, gratuita e irrevocable con el suscrito actor SR. ISRAEL TECPA PEREZ, respecto del lote de terreno y casa ubicado en: El lote 54, manzana 634, de la calle Popocatepetl de la tercera sección del Fraccionamiento Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.50 m con lote 53, al sur: 17.50 m con Boulevard de los Guerreros, al oriente: 7.12 m con calle Popocatepetl y al poniente: 7.12 m con lote 27. Con una superficie total de 123.57 m2. En estas condiciones y en virtud de que el predio en referencia se encuentra en mi posesión en forma continua, pacífica, públicamente e ininterrumpidamente. Por lo que se ordenó emplazar al demandado FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A., con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazarle por medio de edictos, mismos que tendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del Código antes invocado. Ecatepec de Morelos, nueve de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

3588.-3, 15 y 25 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

FERNANDO SIXTO MARTINEZ RODRIGUEZ, demanda por su propio derecho juicio escrito ordinario civil de FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A., en el expediente 486/2002-2 radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la usucapión respecto del inmueble ubicado en: Calle Texcoco, lote 4, manzana 215, segunda sección, del fraccionamiento Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de

México, cuyas medidas y colindancia son: al norte: 15.00 m linda con lote tres, al sur: 15.00 m linda con lote cinco, al oriente: 8.00 m linda con lote treinta y cuatro, al poniente: 8.00 m linda con calle Texcoco, el cual tiene una superficie de 120.00 m². Manifestando: Que en fecha veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y nueve, la hoy demandada celebró contrato privado de compraventa con el señor SERAFIN RODRIGUEZ MEJIA, respecto de inmueble antes mencionado, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre de FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A., posteriormente en esa misma fecha el señor SERAFIN RODRIGUEZ MEJIA, en su carácter de vendedor en fecha doce de junio de mil novecientos ochenta y tres, celebró contrato privado de compraventa con el señor JESUS CABALLERO MARTINEZ, respecto del mismo inmueble, asimismo en fecha doce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, celebró contrato privado de compraventa con la señora MARTHA GUILLERMINA ARENAS VAZQUEZ, y por último dicha señora en fecha seis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho celebró contrato privado de compraventa con el actor señor FERNANDO SIXTO MARTINEZ RODRIGUEZ, en esa misma fecha la señora me hizo entrega material y jurídica del bien inmueble objeto del presente juicio, con toda la documentación del mismo, mismo inmueble que desde esa fecha vengo poseyendo como propietario, a título de dueño, en forma pacífica, continua y de buena fe, públicamente, por tanto, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones conforme a las reglas para las notificaciones que no deben ser personales, como lo regulan los artículos 184, 185 y 195 de la Ley Adjetiva de la Materia, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, 6 de septiembre del año 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

3588.-3, 15 y 25 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 315/2002-1.
FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A. Y OTRO.

JORGE CASTILLO MENDOZA por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno y casa identificado como lote 42, manzana 625 ubicado en la calle Mixtecas, de la primera sección del fraccionamiento de Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 17.50 m linda con lote 41, al sur: en 17.50 m linda con lote 43, al oriente: 7.00 m linda con calle Mixtecas, al poniente: en 7.00 m linda con lote 14, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que el señor José Odilón Campos Hernández celebró contrato de compra venta en fecha tres de noviembre de mil novecientos setenta y uno, con fraccionamiento Azteca S.A., en su calidad de vendedor fecha desde la que le entrego en forma física, material e inmediata la posesión del inmueble materia de este juicio, posteriormente el señor JOSE ODILON CAMPOS HERNANDEZ en su carácter de vendedor en fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho celebró contrato de compraventa con el suscrito

Sr. Jorge Castillo Mendoza fecha desde que el suscrito ha tenido la posesión del inmueble antes citado, dicho inmueble lo están poseyendo de buena fe, pacífica, continúa, pública y en calidad de propietarios. Se hace saber a la moral demanda FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A., que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los dos días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

3588.-3, 15 y 25 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 386/2002-2.
FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

Se hace del conocimiento que LUIS RICARDO AMAYA ACOSTA, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 386/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual del mismo, respecto a la lote 28, manzana 111, boulevard Tonatliuh, segunda sección del Fraccionamiento Ciudad Azteca, del municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 01, volumen 150, libro primero, sección primera de fecha 03 de abril de 1971, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 27, al sur: 15.00 m con lote 29, al oriente: 8.00 m con lote 58, al poniente: 8.00 m con Boulevard Tonatliuh, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: En fecha seis de julio de mil novecientos ochenta y ocho, el SR. JUAN MANUEL AMAYA ROSAS, en su carácter de donador dono en forma pura, gratuita e irrevocable a el señor LUIS RICARDO AMAYA ACOSTA, respecto del lote 28, manzana 111, Boulevard Tonatliuh, segunda sección del fraccionamiento Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec, Estado de México, poseyendo el inmueble materia del presente juicio a partir del mismo día. Se emplaza a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir de siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fijese en la puerta del Tribunal. Ecatepec de Morelos, cinco de septiembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

3588.-3, 15 y 25 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 06/02, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, promovido por BALBINA CID GARCIA, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Jilotepec, Estado de México, en Avenida Juárez número 116, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: en dos líneas de 3.70 y 1.15 mts. linda con escalera común; al sur: 3.70 mts. linda con calle Benito Juárez; al oriente: 6.00 linda con pasillo común, al poniente: en tres líneas 0.82 centímetros; 1.15 mts. y 6.00 mts. linda con Amparo Monroy Martínez. Procedase a la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fijese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información.-Se expiden estos edictos a los diecisiete días del mes de enero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

3783.-17, 22 y 25 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE NOTIFICA Y EMPLAZA A: ALEJANDRO MIGUEL ESPINOZA VILCHIZ.

En los autos del juicio ordinario mercantil, promovido por BANCRECER, S.A., CEDENTE DE DERECHOS A SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de ALEJANDRO MIGUEL ESPINOZA VILCHIZ, Exp. 613/2000; la LICENCIADA MARTHA ALICIA CUEVAS NAVA, Juez Cuadragésimo Quinto Civil del Distrito Federal, por autos de veintinueve de enero, primero, dieciocho y veintiséis de marzo, diecisiete de abril y diecisiete de mayo del año en curso ordenó notificarlo y emplazarlo por edictos, a fin de que en el término de cuarenta y cinco días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días hábiles en el Boletín Judicial y periódico El Universal, En Juzgado competente en Atlacomulco, México; lugares de costumbre y periódico de mayor circulación local. México D.F., 05 de julio de 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Alfredo Chávez Sánchez.-Rúbrica.

3779.- 17, 22 y 25 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE NUMERO: 258/98-2.

En el expediente número 258/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PRAXEDES MENDOZA VELAZQUEZ, en contra de ANASTACIO CRUZ SANCHEZ, el Juez del Conocimiento señaló las doce horas del día cuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en San Felipe del Progreso, predio denominado Dios Padre, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, bajo el asiento 176, a fojas 139 frente y vuelta del Libro Primero de la Sección Primera tomo segundo del corriente año de 1971, escritura número 6723, volumen XL, Ixtlahuaca, Estado de México, sirviendo de base como postura para dicha almoneda la cantidad CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS, valor que le fue asignado al inmueble por el perito tercero en discordia.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, el once de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. Francisco Borja Rodríguez.-Rúbrica.
2056-A1.-17, 22 y 25 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente número 851/2002, relativo a las diligencias de información ad-perpetuum, promovidas por J. BEATRIZ SERRANO MORENO, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "La Calendaria", ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.70 m con carril, (antes), hoy con calle Prolongación de la calle Manuel Avila Camacho; al sur: 6.70 m con camino real; al oriente: 395.50 m con Cleto Ortiz, (antes), hoy con Humberto Ortiz Santana; y al poniente: 395.50 m con Lorena Santana Jaipa.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias.

Se expide el presente en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.
3776.-17, 22 y 25 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 505/2002.

PEDRO POZOS GONZALEZ:

ANSELMA HERNANDEZ MORALES, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario fundándose en las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario con todas sus consecuencias legales. B).- La liquidación de la sociedad conyugal, bajo el régimen del cual contrajeron matrimonio. C).- Los gastos y costas que el presente juicio origine a su total terminación, haciéndole saber que deberá de presentarse, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro periódico de circulación en esta Ciudad, dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

1305-B1.-3, 15 y 25 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: PEDRO TOVAR HUERTA.

En los autos del expediente número 866/2001-2a., relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por JANET CASTRO MENDOZA, en contra de PEDRO TOVAR HUERTA, el Juez del Conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice:

Naucaupan de Juárez, México, a veintisiete de junio del dos mil dos.

...Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la parte demandada señor PEDRO TOVAR HUERTA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber de la demanda relativa al Juicio ordinario civil sobre divorcio necesario que interpuso en su contra la señora JANET CASTRO MENDOZA, en la que le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une y que celebramos con fecha dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, bajo el régimen de sociedad conyugal; B).- La pérdida de la patria potestad de nuestros menores hijos RICARDO y EDGAR IVAN de apellidos TOVAR CASTRO, C).- El pago de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva para la suscrita y nuestros menores hijos RICARDO y EDGAR IVAN de apellidos; D).- El otorgamiento por parte del demandado de una garantía suficiente por medio de fianza para garantizar los alimentos que su señora designe para la suscrita y nuestros menores hijos; E).- El pago de gastos y costas que el presente ocacione hasta su terminación; por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, a dar contestación a la demanda entablada en su contra por la señora JANET CASTRO MENDOZA, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro de dicho término, se le tendrá por contestada en sentido negativo la aludida demanda, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil".- Doy fe.-Se expiden en Naucaupan de Juárez, México, el 22 de agosto de 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica. 1932-A1.-3, 15 y 25 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
A V I S O J U D I C I A L**

Ante el H. Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, en el expediente número 360/02, se denunció juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor RAUL SALVADOR HERNANDEZ DIAZ, quien fue originario del barrio de Santa Ana, en la Cabecera Municipal de Coatepec Harinas de este distrito judicial, y que falleció en ese lugar el día catorce de abril del año dos mil dos, sin haber otorgado testamento, el juicio fue denunciado por VICENTE, LUISA, TERESA, ESTHER Y CRISTINA HERNANDEZ DIAZ, hermanos del autor de la herencia, el juez del conocimiento en cumplimiento al contenido del artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles abrogado por ser aplicable al presente asunto, en términos del artículo cuarto transitorio del Código Procesal Civil en vigor, ordenó fijar este aviso en los sitios públicos de este lugar, en los lugares del fallecimiento y origen del finado, para los que crean tener derecho comparezcan a deducirlo dentro de cuarenta días. Publicándose además dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en el último domicilio del autor de la herencia.-Doy fe.

Tenancingo, México, tres de octubre del año dos mil dos.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Flores Angeles.- Rúbrica.

3755.-16 y 25 octubre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA CORRESPONDER.

Se hace saber que bajo el expediente marcado con el número 407/02, se encuentra tramitada la sucesión intestamentaria a bienes de la finada ELVIRA GILES GUTIERREZ, y que el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial con residencia en esta misma ciudad por auto de fecha cuatro de agosto del año dos mil dos, y con apoyo al artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en los lugares del fallecimiento y origen de la persona finada, anunciando su muerte sin testar, así como el nombre y grado del parentesco de los que reclaman la herencia, llamando por este conducto a los que se creen con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo dentro del término de cuarenta días.

Nombre y grado del que reclama la herencia: ARISTEO GILES GUTIERREZ, ROBERTO HIDALGO GUTIERREZ, CONCEPCION ANIMAS GUTIERREZ, parientes colaterales de la de cujus. Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico de mayor circulación del último domicilio del finado. Tlalnepantla, México.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

2047-A1.- 16 y 25 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 893/99, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por NIEVES VERONA MATA, en contra de JORGE MIRANDA MENDOZA, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Licenciada GLADIS DELGADO SILVA, señaló las diez horas del día catorce de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en un terreno que se encuentra ubicado en Plan de Labores Ocoyoacac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.15 m2 con María Reyes; al sur: 19.83 con Nieves Verona Mata; al poniente: 38.81 m con Trinidad Fuentes; al oriente: 38.80 m con Manuela Puente, con una superficie aproximada de 775.71 metros cuadrados.

Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado el bien inmueble embargado en el presente juicio, por el perito partidor designado en autos, edicto que se expide el día once de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3774.-16 y 25 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1903/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AISLAMIENTOS DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ARTURO GONZALEZ CANO Y ROGELIO GONZALEZ GUILLÉN, se han señalado las once horas con treinta minutos del día quince de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente Juicio consistentes en los inmuebles ubicados en calle de Pino Suárez, número doscientos cuatro, en la Colonia Centro, Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres líneas: 6.55 metros con Ma. Concepción viuda de Juárez, 18.95 metros con Ma. Concepción viuda de Juárez y 10.73 metros con Adriana Fascineto viuda de Aguilar, al sur: 36.23 metros con Francisco Albarrán Cano; al oriente: en tres líneas: 4.40 metros (dos tramos) con Ma. Concepción viuda de Juárez, .36 metros con Ma. Concepción viuda de Juárez, 13.45 metros con Adriana Fascineto viuda de Aguilar y; al poniente: 17.50 metros con calle José María Pino Suárez, con una superficie total de 519.520 (quinientos diecinueve punto quinientos veinte metros cuadrados), con un valor asignado al cincuenta por ciento que le corresponde, al codemandado ARTURO GONZALEZ CANO de \$1,361,650.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Así como el inmueble ubicado en calle Dieciséis de Septiembre número trescientos ocho en la Colonia Centro, Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 55.40 metros con Roberto Pacheco, al sur: 50.25 metros con Eloisa Moreno de Gálvez, al oriente: 10.00 metros con terreno del que forma parte; al poniente: 14.00 metros con Avenida Dieciséis de Septiembre, al sureste: 5.80 metros con terreno del que forma parte, con una superficie total de 768.350 (setecientos sesenta y ocho punto trescientos cincuenta metros cuadrados), con un valor asignado al total de inmueble de \$ 4,028,862.50 (CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél, dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

2095-A1 -22, 25 y 30 octubre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

C.C. MONTERO GIRON JUAN ISKANDER Y GEORGINA CHAVEZ RAMIREZ DE MONTERO.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido ante el Juzgado Décimo Segundo de Paz Civil del Distrito Federal por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de MONTERO GIRON JUAN ISKANDER Y GEORGINA CHAVEZ RAMIREZ DE MONTERO bajo el expediente número 20/2002, obran entre otras constancias las siguientes que en su parte conducente dicen:

México, Distrito Federal a once de enero del año dos mil dos. Se da cuenta con el escrito inicial en los términos siguientes: Se tiene por presentado a BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.

INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX por conducto de su apoderado el C. AMILCAR QUEVEDO CANTORAL . . . Se le tiene demandando en la vía especial hipotecaria de JUAN ISKANDER MONTERO GIRON Y GEORGINA CHAVEZ RAMIREZ DE MONTERO, las prestaciones que precisa con base en los hechos que menciona así como en el derecho que expone y en los documentos que exhibe . . . por autorizadas las personas que nombra para los efectos que indica. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 468, 469 y 470 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles . . . 1º y 2º del Título Especial de la Justicia de Paz, 71 de la nueva Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal, así como del acuerdo emitido por el H. Pleno de éste Tribunal de fecha primero de junio del año en curso, se admite a trámite la demanda en la vía y forma propuesta . . . con las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas, córrase traslado a la parte demandada para en el término de nueve días produzca su contestación a la demanda y oponga las excepciones y defensas que a su derecho convengan, con el apercibimiento que de no dar contestación se presumirán confesados los hechos de la demanda como lo dispone el párrafo 4º del artículo 71 de la Ley adjetiva. Así mismo . . . gírese atento exhorto al . . . para que por su conducto . . . se sirva emplazar a los demandados, previéndolos para que señalen domicilio dentro de la jurisdicción territorial del Juez de conocimiento, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones a que haya lugar incluyendo las personales se le harán y surtirán efectos jurídicos en términos de la publicación que se hagan en el Boletín Judicial . . . Notifíquese. Lo proveyó . . . DOY FE.

Otro auto que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal a veinticuatro de septiembre del año dos mil dos. Agréguese a su expediente 20/2002 el escrito del apoderado de la parte actora . . . en atención a lo solicitado y desprendiéndose de constancias de autos que no ha sido posible emplazar a los demandados en el presente asunto por desconocer la ubicación de sus domicilios, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal emplácese a JUAN ISKANDER MONTERO GIRON Y GEORGINA CHAVEZ RAMIREZ DE MONTERO, por medio de edictos los que deberán publicarse por tres veces, de tres en tres días, en el boletín judicial y en el periódico Diario de México haciéndoles saber que BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX promovió juicio especial hipotecario en su contra . . . Provéngase a los demandados para que señalen domicilio dentro de la jurisdicción de éste juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones les surtirán efectos jurídicos en términos de la publicación que se haga en el Boletín Judicial. Quedando en la Secretaría las copias de traslado a su disposición. Y toda vez que el inmueble hipotecado se ubica en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, gírese exhorto al C. Juez competente en dicha entidad, para que por su conducto y en auxilio de las labores de éste Juzgado se sirva publicar los presentes edictos en los lugares públicos de costumbre de ese lugar y en el periódico de mayor circulación en dicha entidad . . . - Notifíquese. Lo proveyó . . . DOY FE.

Otro auto que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal a dos de octubre del año dos mil dos. Se da nueva cuenta con las constancias del presente juicio y para el solo efecto de regularizar el procedimiento . . . se aclara el diverso proveído que antecede, en el entendido de que se concede a la parte demandada un término de treinta días para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, término que empezará a correr a partir del día siguiente de que sea efectuada la última publicación de los edictos correspondientes, quedando en consecuencia sin efectos legales la audiencia señalada para el día cuatro de noviembre del año en curso, en razón de que se trata de un juicio especial hipotecario, aclaración que se hace para los efectos legales a que haya lugar, formando parte del presente proveído del auto aclarado.-Notifíquese. Lo proveyó . . . DOY FE.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial, en el periódico El Diario de México y en el periódico de mayor circulación de Coahuila de Berriozábal, Estado de México, así como en los lugares públicos de costumbre de ese lugar. Atentamente. México, D.F., a 4 de octubre de 2002.- El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. José Enrique Arias Robles.- Rúbrica.

2081-A1.-21, 25 y 31 octubre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 703/01, se encuentra radicado ante este H. Juzgado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA HINOJOSA VERGARA, promovido por BONIFACIO FRUTOS VERGARA, de cuyos quien falleció el día diez de mayo del dos mil uno, y tuvo su último domicilio en la calle de Los Reyes número 9 en Chalco, México, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho en la presente sucesión a bienes de ANA HINOJOSA VERGARA, para que comparezcan al local de este H. Juzgado a deducir sus derechos dentro de los cuarenta días siguientes al de la última publicación, haciendo saber que BONIFACIO FRUTOS VERGARA fue quien denunció dicha sucesión, por lo tanto publíquense los edictos respectivos en el periódico de mayor circulación de Chalco, México, y GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fíjese aviso en sitios públicos de este Municipio, por ser el lugar de juicio y de fallecimiento del finado.

Publíquese por dos veces de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Chalco, Estado de México, a los primeros días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

1364-B1.-16 y 25 octubre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CREDITO AFIANZADOR, S.A. COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS EN CONTRA DE ORTEGA MENDOZA ILDEFONSO Y OTROS en el expediente 283/97, El C. Juez Quincuagesimo de lo Civil, dictó un auto que en lo conducente dice:

México, Distrito Federal, a cinco de agosto del dos mil dos.

EN LO CONDUCENTE: Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble embargado ubicado e identificado en la calle Norte 10, Ext. Mzt, lote 25, Colonia Ruiz Cortinez, C.P. 55050, municipio de Ecatepec, Estado de México, se señalan las diez horas del día cuatro de noviembre del dos mil dos, anunciándose por tres veces dentro de nueve días, en la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico EL UNIVERSAL y en los tableros de este Juzgado, sirviendo como base para la subasta el precio de la cantidad de \$125,100.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.). NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagesimo Civil, LICENCIADO SERGIO SERRANO GARCIA quien actúa ante su C. Secretario de Acuerdos.-Doy fe.- México, D.F., a 1 de octubre del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Covarrubias Toro.-Rúbrica.

3738.-15, 21 y 25 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 646/2002.

En los autos del expediente número 646/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por JUANA JACINTO ARANA, en contra de BULMARO LIMON MORALES, respecto del lote número siete, manzana dos, del predio denominado "Apasasco El Grande", ubicado en el barrio de Santa María, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.30 m colinda con lote seis, al sur: 19.30 m colinda con lote ocho, al oriente: 7.50 m colinda con lote veintisiete, al poniente: 7.50 m colinda con calle. Con una superficie total aproximada de 144.75 m2. Por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, en Chimalhuacán, México, a tres de septiembre de año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

1360-B1.-15, 25 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. RAFAEL CAMACHO SANDOVAL.

ORALIA CAMACHO MORALES, por su propio derecho, en el expediente número 595/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número treinta y nueve, de la manzana número veinte, de la Colonia Atlacomulco, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de ciento treinta y seis metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con lote treinta y ocho, al sur: diecisiete metros con lote cuarenta, al oriente: ocho metros con calle de por medio y al poniente: ocho metros con lote catorce. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y el boletín judicial del Estado de México, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1359-B1.-15, 25 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

TERCERA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 289/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por AGUSTINA REYES GONZALEZ, a efecto de que se les emplace a VIRGINIA ESTRADA DE SAN ROMAN Y ANA MARIA TELLEZ DE AROCHI, por desconocerse su domicilio o paradero, el Juez Primero de lo Civil de Cuantía Mayor de este Distrito Judicial, mediante auto de fecha once de septiembre del año dos mil dos, ordenó emplazarlas por edictos, que contengan una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad de Toluca, con el objeto de que se presenten ustedes, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado el término del emplazamiento, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía teniéndosele como domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal la lista y el Boletín Judicial, en términos del artículo 184, 185 y 195 del Código Adjetivo Civil en vigor. Ahora bien, se les hace saber que AGUSTINA REYES GONZALEZ promueve en el expediente 289/02, tramitado ante el Juez Primero Civil de Toluca, México, Juicio Ordinario Civil, en contra de VIRGINIA ESTRADA DE SAN ROMAN Y ANA MARIA TELLEZ DE AROCHI reclamando las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva que mediante usucapión ha operado en mi favor, respecto del terreno ubicado en la calle de San Luis sin número del paraje de la Laguna de San Bernardo de Luis, perteneciente al Municipio de Zinacantepec, México, el cual he venido poseyendo durante el tiempo y las condiciones que exige la ley y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: diez metros y colinda con el ejido de San Luis Mexitepec, Zinacantepec, al sur: diez metros y colinda con calle San Luis, al oriente: setenta metros y colinda con Juan López., al poniente: setenta metros y colinda con Jorge López Jiménez. Dicho terreno el cual poseo, se encuentra comprendido dentro del terreno que obra descrito y deslindado en el inciso A de la escritura, cuya certificación de inscripción y el cual menciono detalladamente en los hechos. B).- Como consecuencia la cancelación de los antecedentes registrales con que actualmente se encuentra inscrito el terreno en el Registro Público de la Propiedad de Este Distrito Judicial de Toluca; y a su vez su inscripción a nombre de la parte actora. Fíjese un ejemplar en la puerta de este juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3730.-15, 25 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

A: JORGE A. MUÑOZ GONZALEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora GRACIELA MOJICA MORALES, bajo el expediente número 1398/2002, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario, a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).- La guarda y custodia total y permanente de su menor hija ANA KAREN MUÑOZ MOJICA; c).- La pérdida de la patria potestad sobre su menor hija; d) La cantidad que su señoría señale a modo de pensión alimenticia, asimismo las pensiones que ha dejado de pagar en años anteriores. La Juez por auto de fecha veinte de agosto del año dos mil dos, dio entrada a la demanda; y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha veinte de septiembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este H. Juzgado

dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para dar contestación a la demanda entablada en su contra apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo, fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de siete en siete días: se expide el presente a los dos días del mes de octubre del año dos mil dos.- Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

2052-A1.-16, 25 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente 677/02, se tramita juicio ordinario civil, promovido por MARIA DEL REFUGIO RAMIREZ TORRES, demandando por su propio derecho, en contra de ANTONIO MARQUEZ JUAREZ, que se radica en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, en el cual el ciudadano Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: a sus autos el escrito de cuenta visto su contenido y el estado de los autos y apareciendo que de los informes rendidos tanto de la policía judicial, autoridad municipal y delegado regional de Tenancingo, México, hicieron del conocimiento a este Juzgado que no fue posible lograr la localización del último domicilio tenido y conocido del demandado ANTONIO MARQUEZ JUAREZ, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor, emplácese al demandado de referencia a través de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, debiéndose hacer la publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndole saber al referido demandado que deberá presentarse ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndole a la vez para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código Procesal Civil, por medio de Lista y Boletín Judicial, debiéndose fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, Fundándose para ello en los siguientes hechos: En fecha veintitrés de agosto del dos mil dos, la señora MARIA DEL REFUGIO RAMIREZ TORRES, demanda por su propio derecho, del señor ANTONIO MARQUEZ JUAREZ, las siguientes prestaciones a: la propiedad, mediante la usucapión que ha operado en su favor, respecto al inmueble ubicado en la calle cerrada de los Tulipanes del fraccionamiento Rinconada de Atotonilco, con las siguientes medidas y colindancias: Note 35.40 con lote número trece, propiedad que es o fue de la señora Bertha Gaona Romero de Rojas, al Sur 22.90 m con el lote número once propiedad que es o fue de la señora Beatriz Garcés Gómez; al Oriente 27.25 m con calle cerrada de los Tulipanes; al Noroeste 15.00 m con zona vana y al Suroeste: 32.50 m con lote número diez propiedad que es o fue de los señores Salvador Lara Legaría y/o Amador Mejía, inmueble con una superficie aproximada de mil cincuenta y cuatro metros con doce centímetros cuadrados.-Doy fe.-Dado en la Ciudad de Tenancingo, México, a los nueve días del mes de octubre de dos mil dos.-Tercer Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

3756.-16, 25 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 289/02, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por TERESA DE JESUS AZOTEA GONZALEZ, en contra de VIRGINIA ESTRADA DE SAN ROMAN Y ANA MARIA TELLEZ DE AROCHI, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de once de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó emplazar a los demandados VIRGINIA ESTRADA DE SAN ROMAN Y ANA MARIA TELLEZ DE AROCHI, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad, ya que de los mismos se desconoce su domicilio actual, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el fin de que se apersonen al juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por confesos de la demanda o por contestada en sentido negativo, según sea el caso, fijándose además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita, fundando para hacerlo las siguientes prestaciones y hechos:

PRESTACIONES:

A).- La prescripción positiva que mediante usucapión ha operado en favor de la promovente, respecto del terreno ubicado en la calle de San Luis sin número del paraje de la laguna de San Bernardo de Luis, perteneciente al municipio de Zinacantepec, México, el cual he venido poseyendo con las condiciones que exige la ley, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros y colinda con la calle de San Luis; al sur: 10.00 metros y colinda con la calle de San Mateo; al oriente: 70.00 metros y colinda con Salvador Aguilar Sánchez; al poniente: 70.00 metros y colinda con Agustín Orozco Cruz.

B).- Como consecuencia la cancelación de los antecedentes registrales con que actualmente se encuentra inscrito el terreno en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, y a su vez la inscripción a mi nombre.

HECHOS:

I.- Con fecha 27 de mayo de 1995, adquirí a través de contrato de compra venta que celebre con el señor Juan Azotea Orozco, un terreno de labor mismo que se describe tanto en su ubicación como en sus colindancias en el inciso A), de las prestaciones que reclama, el cual tiene una superficie aproximada de 700.00 metros cuadrados, cuando se celebró el contrato de compra venta con mi vendedor, los testigos fueron los señores Candelario González Lúa y Gonzalo Reyes Bernal, lo que se demuestra con el contrato que exhibo como anexo uno.

II.- En la misma fecha en que se celebró el contrato de compra venta, el 27 de mayo de 1995, entre en posesión del terreno que adquirí en el concepto de dueña y a causa de la compra venta; desde entonces he ejecutados actos en concepto de propietario, tales como sembrar el terreno año con año, posesión que he tenido por más de cinco años, siempre ha sido de buena fe, pacífica, continua, pública y cierta, como lo acreditaré porque no he tenido conflictos con nadie.

III.- El terreno a usucapir obra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en la partida 18382, volumen 76, libro primero, sección primera, a fojas 60, de fecha 26 de septiembre de 1957, a favor de Virginia Estrada de San Román y Ana María Téllez de Arochi.

IV.- Como se desprende de la inscripción del Registro Público de la Propiedad, el terreno a usucapir se encuentra inscrito a nombre de las demandadas, quienes aparecen como propietarias y por ello, promuevo el juicio de usucapión, para que se declare que la usucapión se ha consumado y que he adquirido por ende la propiedad y se inscriba a mi favor el terreno en cuestión.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día diecinueve de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza -Rúbrica.

3729.-15, 25 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber, que el expediente número 500/02, ANDREA GONZALEZ MORALES por su propio derecho, promueve en la vía de procedimientos especiales no contenciosos diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en Paseo de La Luz sin número, en el Poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.70 metros con Paseo de La Luz; al sur: 23.50 metros con Av. Las Torres; al oriente: 10.00 metros con Tomás Velázquez González; al poniente: 15.00 metros con COVIMET, S.A. DE C.V.; con una superficie total de 287.75 metros cuadrados. Que ANDREA GONZALEZ MORALES tiene en posesión dicho inmueble desde el ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis, que lo ha poseído en forma quieta, pacífica, ininterrumpida y de buena fe. Lo que se hace saber a quien se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley. Por que se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Toluca, Estado de México, a dieciséis de octubre del dos mil dos.- Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

3834.-22 y 25 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 1243/2002, ROSENDO LOPEZ FONSECA, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el cuartel cuarto, en el paraje denominado "La Tenería" en la calle Prolongación de Pedro Laguna número 79 en la población de Jocotitlán, Estado de México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 44.40 y 32.00 m con Luisa Cárdenas González y Miguel Olivera Rodríguez; al sur: 60.00 m con Jesús Arciniega López; al oriente: 39.10 y 21.00 m con carretera a la desviación y con Miguel Olivera Rodríguez; y al poniente: 39.10 m con calle Prolongación de Pedro Laguna; con una superficie total de 1,048.00 metros cuadrados; con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México; en fecha quince de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Najera.-Rúbrica.

3830.-22 y 25 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

MARIA DE LOURDES ORTEGA, por su propio derecho, en el expediente número 512/2002-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 41, manzana 78, Colonia Evolución super 24 de esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 16.82 metros con lote 40; al sur: 16.82 metros con lote 42; al oriente: 09.00 metros con calle Hemiciclo a Juárez; al poniente: 09.00 metros con lote 16, con una superficie total de: 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

3592.-3, 15 y 25 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RAMON BARRON QUIROZ Y ENPERATRIZ FERNANDEZ DELGADO.

Por medio del presente se le hace saber que: GILBERTO RODRIGUEZ UVIETA, le demanda en el expediente número 285/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 314, colonia Aurora, en el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 m con lote 2, al sur: 17.00 m con lote 4, al oriente: en 09.00 m con lote 28, al poniente: en 09.00 m con calle Texanita. Teniendo una superficie de 153.43 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1303-B1.-3, 15 y 25 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 750/02. GUADALUPE CORREA MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tapaxco, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 16.75 m con camino; al sur: 31.00 m con Antonio Padilla Leyva; al oriente: 31.74 m con Antonio Padilla Leyva y un camino; al poniente: 18.00 m con Antonio Padilla Leyva. Superficie aproximada de 544.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Eivia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3832.-22, 25 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 709-222/02, JOSE MIGUEL QUEZADA JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 13.00, 18.00, 9.00, 11.00, 18.00, 10.00, 6.00 y 25.00 m con Arroyo; al sur: 123.70 m con René Torres y Domitila Reyes Aguilar; al oriente: 8.00, 10.00, 45.70, 4.00, 12.00 y 11.00 m con Josefina Aguilar Rivas; al poniente: 93.70 m con Ismael Sánchez Reyes. Superficie de 11,326.77.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3837.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 710-223/02, DOMINGA ANTONIO DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 89.50 y 4.00 m con Juan Antonio Lagunas; al sur: 86.00 m con Jorge Antonio de Jesús; al oriente: 23.80 y 14.80 m con Agustín Paredes y camino privado; al poniente: 56.30 m con calle. Superficie de 4,258.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3837.-22, 25 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 6/2001, OTHON PINEDA REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, del municipio de Amanalco de Becerra,

distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 35.30 m con Carlos Pineda Rebollo y Rutilo Peña Jiménez; al sur: 35.30 m con Víctor Hugo Pineda Arias; al oriente: 12.00 m con el Río Chiquito; y al poniente: 11.70 m con calle 5 de Mayo. Con superficie de 693.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3839.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 19/2002. ABRAHAM FRANKLIN SILVERSTEIN Y/OTROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Ruta del Lago s/n, Col. San Lorenzo Avándaro, del municipio y distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 80.40 m con Zona Federal; al sur: 8.17 y 7.13 m con Ignacio González Peñalosa; al oriente: 105.61 m con Manuel Estrada Morales; y al poniente: 147.81 m con Isaura Hernández de Paz. Con superficie de 5,161.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3839.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 20/2002. HUGO PINEDA ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo número 202, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 35.30 m con Othón Pineda Rebollo, al sur: 35.30 m con David Gómez Morales; al oriente: 12 m con el Río; y al poniente: 11.70 m con calle 5 de Mayo. Con superficie de 418.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3839.-22, 25 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 1060/312/02, MANUEL VALDES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle Independencia No. 68, en la Delegación de Santa Cruz Tezontepec, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 15.20 m con calle Independencia; al sur: 15.80 m con propiedad del Sr. Porfirio Valdés Ramírez; al oriente: 72.85 m con propiedad del Sr. Gerardo Flores Valdez; al poniente: 78.76 m con propiedad del Sr. J. Asunción Arcos Flores. Superficie aproximada de 1,175.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3842.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. No. 1061/313/02, LETICIA GUADARRAMA BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno con casa habitación de los llamados de propiedad particular ubicado en San Lucas, perteneciente a Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 12.30 m con la propiedad de el señor Jaime Rogel López; al sur: 12.30 m con la propiedad de el señor Juan Agustín Ayala Rogel; al oriente: 42.00 m con propiedad de la señora Rosa Rogel López; al poniente: 42.00 m con la propiedad de el señor Eugenio Rogel López. Superficie aproximada de 516.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3842.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. No. 1062/314/02, BELEN HERNANDEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor y riego con casa habitación de los llamados de propiedad particular ubicado en San Lucas, perteneciente a Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 42.00 m con la propiedad de el señor Antonio Hernández Arizmendi; al sur: 50.00 m con propiedad de el señor Tomás Vargas Herrera; al oriente: 25.00 m con un camino; al poniente: 28.00 m con la propiedad del Sr. Antonio Hernández Arizmendi. Superficie aproximada de 1,219.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3842.-22, 25 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3470/283/02, C. JORGE FLORES CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bellavista, de la Col. Vista Hermosa, antes calle Condominal, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalhepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle Condominal, actualmente Bellavista; al sur: 3.00 m y 5.00 m linda con propiedad privada; al oriente: 15.00 m linda con lote 5; al poniente: 15.00 m linda con lote 7, Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalhepantla, México, a 08 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3843.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. I.A. 3581/177/02, C. JOSE OLVERA VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sanjaco", lote 1, manzana 1, Col. Hank González, calle sin nombre, act. Calle Siete, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalhepantla, mide y linda: al norte: 38.30 m linda con calle sin nombre, actualmente calle Siete; al sur: 41.60 m linda con propiedad privada; al oriente: 48.30 m linda con propiedad privada; al poniente: 43.20 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 1,934.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 10 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3843.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. I.A. 3235/260/02, C. SANTOS TREJO QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 21, manzana "B", calle sin nombre, Col. Lomas de San Isidro La Colmena, actualmente calle Rodolfo Gaona No. 21, Col. San Isidro la Paz 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con lote No. 20; al sur: 25.00 m linda con lote No. 22; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 8. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 08 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3843.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. I.A. 3226/251/02, C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ AMEZCUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana única, Col. Vista Hermosa, calle Bella Vista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con lote 20; al sur: 8.00 m linda con calle Condominal, actualmente 2da. Cda. de Bella Vista; al oriente: 15.00 m linda con lote 14; al poniente: 15.00 m linda con lote 16. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 08 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3843.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. I.A. 3465/278/02, C. MARIA DE LA LUZ VELAZQUEZ BERMUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de común repartimiento, conocido con el nombre de "Las Manzanas", Barrio conocido como Benito Juárez, poblado de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 23.00 (veintitrés metros) con camino público; al noroeste: 24.80 m (veinticuatro metros ochenta centímetros) linda con camino público; al sur: 20.00 (veinte metros) linda con propiedades del Sr. José F. Velásquez; al oriente: 40.50 m linda con propiedades del Sr. José B. Cesáreo; al poniente: 35.00 (treinta y cinco metros) linda con propiedades de la señora Rufina Velásquez. Superficie aproximada de 1,666.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 08 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3843.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. I.A. 3467/280/02, C. FIDEL CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de calidad semi-urbano, sin nombre, Avenida Constitución sin número, de la Colonia Buenavista, municipio de

Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Avenida Constitución; al sur: 20.00 m veinte metros con calle Porfirio Díaz; al oriente: 20.00 m veinte metros y linda con propiedad de Francisco Rodríguez; al poniente: 37.00 treinta y siete metros linda con propiedad de Adelaido Domínguez. Superficie aproximada de 570.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 08 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3843.-22, 25 y 30 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5620/02-112, JOSE RODRIGUEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepazontitla, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con calle Tepazontitla; sur: 10.00 m con Encarnación Rivero Vilaron; oriente: 20.00 m con Encarnación Rivero Vilaron; poniente: 20.00 m con Alberto Pérez Alfaro. Con superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de octubre del 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 6184/02-104, HORACIO BADILLO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, San Miguel Xometla, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con callejón; sur: 20.00 m con Fabián Castillo; oriente: 12.00 m con María Luisa Galicia; poniente: 20.00 m con calle Morelos. Con Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de octubre del 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 6257/02-112, PABLO LOPEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Vicente Guerrero Tepexpan, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 17.80 m con Victor Reyes Fuentes; norte: 13.64 m con Pablo López Alamilla; sur: 31.44 m con Eleuterio López Fuentes; oriente: 5.55 m con Eleuterio López Fuentes; oriente: 3.50 m con Cda. al camino Real; oriente: 8.90 m con Pablo López Alamilla; poniente: 15.95 m con Cda. Vicente Guerrero. Con superficie aproximada de 428.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de octubre del 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 6219/02-109, LUIS HORACIO GUTIERREZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez, Barrio Belem, Municipio de Papalotla y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con Gregoria Godínez Corona; sur: 10.00 m con Av. Juárez; al oriente: 41.28 m con Carmen Godínez Godínez; poniente: 41.28 m con Sofía Lidia Godínez Godínez. Con superficie aproximada de 412.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 07 de octubre del 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 6213/02-107, ARMANDO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en tercera cerrada de Constitución, San Sebastián Xolalpa, Municipio de Teotihuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 14.70 m con Esteban Galicia García; sur: 13.70 m con tercera cerrada de Constitución; oriente: 17.70 m con Guillermina Monterrubio; poniente: 17.90 m con Amalia Monterrubio Vilchis. Con superficie aproximada de 252.76 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 07 de octubre del 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 6214/02-108, LOURDES JIMENEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuernavaca, San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 53.35 m con Luis Galicia; sur: 52.60 m con Ma. de los Angeles Germán Martínez; oriente: 10.50 m con Ausencio Martínez Cortés; poniente: 10.68 m con calle Cuernavaca. Con superficie aproximada de 547.98 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 07 de octubre del 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3848.-22, 25 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 763/2002, FERNANDO APARICIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Loma Colorada", en San Simón el Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 80.00 m con excedente del Ejido de San Simón el Alto; sur: 80.00 m con calle; oriente: 148.00 m con Fausto Aibar Sánchez; poniente: 161.00 m con Baltazar Nieto García. Superficie aproximada 11,237.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 4 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 762/2002, ANTONIO HERNANDEZ TOMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Loma Colorada", Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: en tres líneas la primera de 66.40 m, la segunda de 38.00 m con Benita Gomora Guadarrama y la tercera de 59.00 m con calle; sur: en tres líneas de 23.00 m, 47.50 m y 46.00 m con Río de Los Gavilanes; oriente: 122.00 m con Luis Sabino Martínez; poniente: 39.80 m con Santos Sabino Martínez. Superficie aproximada 9,780.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 4 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 760/2002, ALVARO FRUTIS APARACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Loma Colorada", en San Simón el Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 61.80 m con calle; sur: 80.00 m con calle; oriente: 114.00 m con Prudencio Rosas Arias; poniente: 116.00 m con Isidro Rebollos López. Superficie aproximada 9,389.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 4 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 795/2002, MARIA DEL CARMEN ALVAREZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Loma Colorada", en San Simón el Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 67.50 m con calle; al sur: 76.00 m con Río Los Gavilanes; al oriente: en tres líneas de 41.97 m, 36.00 m y 42.00 m con Santos Sabino Martínez; al poniente: en tres líneas, la primera de 40.70 m con Río Los Gavilanes, la segunda de 25.00 m con Isabel Flores y la tercera de 30.00 m con Miguel Flores. Superficie aproximada de 5,624.22 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 4 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 793/2002, VITO AURELIANO SALAZAR AIBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Loma Colorada", en San Simón el Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 60.00 m con calle; sur: 65.50 m con barranca; oriente: 143.00 m con Inocencia Acevedo Vera; poniente: 184.00 m con Salatiel Guadarrama Reyna. Superficie aproximada 9,002.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 4 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 759/2002, JORGE MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Loma Colorada", en San Simón el Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 80.00 m con excedente del Ejido de San Simón el Alto; sur: 80.00 m con calle; oriente: 158.50 m con Baltazar Nieto García; poniente: 153.20 m con Juan Aparicio Rebollo. Superficie aproximada 8,856.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 4 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 794/2002, MARIA DEL CARMEN ALVAREZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Loma Colorada", en San Simón el Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: en dos líneas, la primera de 25.00 m con Río Las Güeras y la segunda de 50.00 m con camino; al sur: 61.00 m con Miguel Flores Acevedo; al oriente: en dos líneas de 26.00 m y 5.75 m con camino; al poniente: en dos líneas de 27.80 m y 16.50 m con Río Las Güeras. Superficie aproximada de 2,038.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 4 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 761/2002, JUAN APARICIO REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Loma Colorada", en San Simón el Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 55.00 m con excedente del Ejido de San Simón el Alto; sur: 80.00 m con calle; oriente: 153.20 m con Jorge Martínez Ramírez; poniente: 185.00 m con Alfonso Garduño Vargas. Superficie aproximada 9,626.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 4 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 499/379/2002, MARIANA ESTRADA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 7.75 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al sur: 7.75 m con Agustín Lovera Domínguez; al oriente: 24.20 m con Roberto Ramos Yezep; al poniente: 24.00 m con Adolfo Olmos Rodríguez. Superficie aproximada de 185.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 525/388/2002, EULOGIO BARTOLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 118.18 m con Antonio Martínez Bernal; al sur: 137.00 m con Río Lerma; al oriente: 100.00 m con Isidoro Flores; al poniente: 85.50 m con Río Lerma. Superficie aproximada de 11,833.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 493/374/2002, PONCE LARIOS JUANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro (camino viejo a San Bartolo del Llano), Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Xóchitl Castillo Arana; al sur: 20.00 m con Ismael Castillo; al oriente: 15.00 m con Crescencio Sánchez; al poniente: 15.00 m con Juventino Pineda Santos. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 9958/02, JUANA AVILA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.41 m con calle Caracol, 3.50 m con calle Caracol, al sur: 14.40 m con María Concepción Hernández Guerrero, 7.15 m con María Concepción Hernández Guerrero, al noreste: 14.25 m con calle Caracol, 2.65 m con María Concepción Hernández Guerrero, al poniente: 17.80 m con Petra Ruiz Rocha. Superficie aproximada: 270.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 9961/02, JOSE MANUEL ALTAMIRANO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.40 m con José Flores, al sur: 12.40 m con calle 2 de Abril, al oriente: 25.85 m con Pablo Artiaga, al poniente: 25.85 m con María Concepción Rayón. Superficie aproximada: 350.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 9844/02, JOSE VENTURA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Cruz de Mayo, Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 31.00 m con Fidel Elizalde Sigüenza, al sur: 39.00 m con María Magdalena Cruz Moreno, al oriente: 45.00 m con Agustín Rodríguez Cerón, al poniente: 47.00 m con prolongación Cruz de Mayo. Superficie aproximada: 1,610.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 9846/2002, PEDRO MEJIA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tepecoculco, municipio de Atlatla, distrito de Chalco, predio denominado "Tlalchichiipa", mide y linda: al norte: 70.00 m con Francisco Portillo, al sur: 70.00 m con Ricardo Galicia y Venancio Galicia, al oriente: 68.30 m con Delfino Mejía Amaro, al poniente: 71.40 m con Matilde Mejía Soriano. Superficie aproximada: 4,869.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 9845/02, YOLANDA ORTIZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Santa Rosa", mide y linda: al norte: 14.50 m con Víctorio Silva, al sur: 12.40 m con calle Dolores, al oriente: 76.50 m con Encarnación Ortiz, al poniente: 74.60 m con Francisco Alonso. Superficie aproximada: 964.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 9452/02, CARLOS JIMENEZ NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Fábrica Vieja", mide y linda: al norte: 8.17 m con Martín Lozano Neri, al sur: 8.17 m con calle Guadalupe Victoria, al oriente: 9.80 m con Andrés Jiménez Neri, al poniente: 9.80 m con Jorge Jiménez Neri. Superficie aproximada: 79.89 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 3 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 9959/02, ANTONIA MORENO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.21 m con calle V. Carranza, al sur: 12.76 m con Inés de la Cruz, al oriente: 12.18 m con Teófilo Vázquez, al poniente: 14.56 m con Teófilo Vázquez. Superficie aproximada: 166.85 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 9960/02, BRIGIDA ROSALES GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Metla, municipio de Cocotitlan, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Maricela Perea Rosales, 18.00 m con calle Violeta, al sur: 18.00 m con Socorro Varela Elías, 18.00 m con Ubaldo García, al oriente: 34.50 m con Lucio López Enriquez, al poniente: 11.50 m con Maricela Perea Rosales, 11.50 m con calle Palma, 11.50 m con Socorro Varela Elías. Superficie aproximada: 828.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 9957/02, OSCAR CARRASCO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Panoca", mide y linda: al norte: 22.10 m con Roberto Carrasco, al sur: 17.34 m con Río de los Reyes, al oriente: 25.24 m con calle Morelos, al poniente: 24.06 m con Río de los Reyes. Superficie aproximada: 486.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 5050/410, JOSE ALVARO NARANJO PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle Guerrero, al sur: 10.00 m colinda con Teresa de Jesús Naranjo P., al oriente: 23.00 m colinda con Reyes Medina Martínez, al poniente: 23.00 m colinda con sucesión de Benito Sánchez. Superficie aproximada de: 230.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 5119/425/02, ENRIQUE HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 36.85 m linda con Celestino

Trujillo, al sur: 16.00 m con Aurelio Mendoza Sánchez, al oriente: 46.45 m con calle de Industria, al poniente: 46.45 m con calle Morelos. Predio denominado "Xaxaipa". Superficie aproximada de: 1.227.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 5051/411, TERESA DE JESUS NARANJO PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con José Alvaro Naranjo Palomares, al sur: 10.00 m colinda con cerrada 5 de Febrero, al oriente: 23.00 m colinda con Reyes Medina Martínez, al poniente: 23.00 m colinda con sucesión de Benito Sánchez. Superficie aproximada de: 230.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 5052/412, PATRICIA NERI AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 54.00 m con terreno de los vendedores, al sur: 53.00 m con Quintín Suárez y Terreno de los vendedores, al oriente: 18.00 m con calle, al poniente: 18.00 m con Teresa Orozco. Superficie aproximada de: 963.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 5053/413/02, JUAN MANUEL QUEZADA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "San Antonio", mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Tomás Pérez González, al sur: 20.00 m colinda con calle General Anaya, al oriente: 25.00 m colinda con Agustina Rivero Fernández, al poniente: 25.00 m con calle Reforma. Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. 5055/414/02, EZEQUIEL SALDIERNA VALERIANO Y HUMBERTO SALDIERNA MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Coyotenco", mide y linda: al norte: 54.00 m linda con Federico Martínez, al sur: 57.00 m con Agapito Castañeda, al oriente: 35.00 m linda con calle pública, al poniente: 30.60 m linda con Federico Ríos Miranda. Superficie aproximada de: 1,820.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. No. 1294/268/2002, HILARIO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tlapanaloya, Tequixquiatic, municipio de Tequixquiatic, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 30.00 m con calle privada, al sur: 30.00 m con Heriberto Angeles, al oriente: 15.00 m con calle Altamirano, al poniente: 15.00 m con Ausencio Ramírez Hernández. Superficie aproximada: 450.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

Exp. No. 1291/267/2002, HILDA JUANA SANCHEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, perteneciente al municipio de Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 22.90 m con Francisco Torres Rojas, al sur: 22.90 m con Gregorio Torres Contreras, al oriente: 9.14 m con Gregorio Torres Contreras y cerrada sin nombre, al poniente: 9.14 m con calle Ferrocarril Cintura. Superficie aproximada: 209.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3848.-22, 25 y 30 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 729/02, MARTHA ELENA ALCANTARA DE RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Zaragoza, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 7.30, 13.37 m con Beatriz Hurtado y Martha Morales de Ruiz; al sur: 20.00 m con Román Morales; al oriente: 4.82 y 3.70 m con Martha Morales de Ruiz y Andador Zaragoza; al poniente: 8.60 m con Beatriz Hurtado. Superficie aproximada de 117.68 m2, construcción de 90.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador. Lic. Sonia Eivia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3833.-22, 25 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1314/330/2002, ADELA VALLE PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Emiliano Zapata s/n, Colonia Alvaro Obregón, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 82.50 m con Av. Solidaridad las Torres; al sur: 82.50 m con calle Ignacio Rayón; al oriente: 16.80 m con Jerónimo Valencia Nava; al poniente: 16.80 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 1,368.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3838.-22, 25 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 688-221/02, JUAN PERALTA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Gunyo Poniente, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 376.00 m con Emilio Calderón Abad y Eduardo Calderón Abad; al sur: 141.00 m con Emilio César Chávez García; al oriente: 143.70 m termina en punta; al poniente: 143.70 m con Santos Lara. Superficie de 37,676.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3780.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 689-222/02, JOSE FLORES PIÑA Y JOSE LUIS FLORES MONROY, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Gunyo Poniente, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 75.00 m con José Flores Piña y Jazmín Flores M.; al sur: 88.00 m con camino; al oriente: 36.00 m con camino; al poniente: 36.50 m con Sabás Carbajal. Superficie de 2,886.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3780.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 696-223/02, JOSEFINA SANCHEZ ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 51.10 m con camino; al sur: 40.70

m con César Efraín Álvarez S.; al oriente: 124.40 m con César Efraín Álvarez S.; al poniente: 126.10 m con José Alcántara Martínez. Superficie de 5,748.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3780.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 697-224/02, CESAR EFRAIN ALVAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 51.00 m con un camino; al sur: 112.00 m con Marcelino Álvarez Miranda; al oriente: 4 líneas de sur a norte 26.00, 24.00, 8.00 y 50.00 m con José Alcántara Martínez; al poniente: 153.00 m con Josefina Sánchez Arteaga. Superficie de 10,300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3780.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 698-225/02, MARCELINO ALVAREZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 112.00 m con César Efraín Álvarez Sánchez; al sur: 112.00 m con Familia Sánchez; al oriente: 82.00 m con Evaristo Cadena; al poniente: 82.00 m con Familia Correa. Superficie de 9,200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3780.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 699-226/02, GUSTAVO FELIPE SOTELO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Palma, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 12.00 m con Natividad Zariñán Almazán; al sur: en 2 líneas de 12.00 y 10.40 m con calle La Palma; al oriente: 3 líneas 3.50, 6.88 y 17.51 m con Oscar de la Rosa Ramírez; al poniente: 31.48 m con Natividad Zariñán Almazán. Superficie de 441.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3780.-17, 22 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 307/2002, MARIA LUISA ELIAS BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín la Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte:

32.40 m con calle; al sur: 30.20 m con Ciro Hernández Gómez; al oriente: 69.00 m con Francisco Hernández Gómez; al poniente: 69.00 m con Ignacio Germán López Martínez. Superficie aproximada de 2,159.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 13 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3791.-17, 22 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7068/2002, REMEDIOS RENDON MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Laguna de Colores s/n, en la Col. Miguel Hidalgo, en Toluca, México, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 80.80 m con Amado Rocha; al sur: 5 líneas de oriente a poniente 1ª 16.40 m con calle Laguna 7 Colores, 2ª 11.20 m con Ubaldo Rendón, 3ª 11.60 m con Norberto Sánchez, 4ª 27.00 m con calle Laguna 7 Colores y 5ª 8.20 m con Josefa Rendón; al oriente: 54.65 m con Daniel Reynoso; al poniente: 4 líneas de sur a norte 1ª 18.50 m con Ubaldo Rendón, 2ª 19.76 m con el resto de la propiedad, 3ª 12.50 m con Josefa Rendón y 4ª 45.70 m con Daniel Rendón. Superficie aproximada de 3,678.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3792.-17, 22 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 698/02, MARTHA LOPEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez s/n, El Oro, México, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 9.50 m con calle Carolina Lino y edificio propiedad del municipio; al sur: 15.50 m con Avenida Juárez; al oriente: 12.30 m con edificio de la Agencia del Registro Público de la Propiedad; al poniente: 6.30, 6.00, 7.30 m con Vía del Ferrocarril y con Maurilio Martínez Gómez y Pedro Arriaga. Superficie aproximada de 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3793.-17, 22 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 7197/466/02, C. JAVIER GONZALEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en del predio denominado El Charquito, ubicado en calle 1, lote 16, de la manzana "Unica", del poblado de Santo Tomás Chiconautla, Col. El Mirador, municipio de Ecatepec, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con porción 15; al sur: 14.50 m con Martín González Vázquez; al oriente: 8.27 m con porción 27; al poniente: 8.27 m con calle uno. Superficie de 119.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7196/465/02, C. ALFREDO GONZALEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle dos, lote 28, manzana única, del predio denominado "El Charquito", Colonia El Mirador, del poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con porción 27; al sur: 14.50 m con Marcelino Rivera Ortiz; al oriente: 8.27 m con calle dos; al poniente: 8.27 m con Martín González Vázquez. Superficie de 119.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7195/464/02, C. MARTHA DELGADO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle dos, del lote 38, de la manzana única, del predio denominado "El Charquito", Colonia El Mirador, de Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con porción 37; al sur: 14.50 m con Víctor Guadalupe Lázaro S.; al oriente: 8.27 m con Hermenegildo Silva; al poniente: 8.27 m con calle dos. Superficie de 119.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7194/463/02, C. MA. EUGENIA GOMEZ DE CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote número 6, de la manzana 7, del predio denominado "Tlazalpa II", ubicado en la Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 7; al sur: 15.00 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con lote 35; al poniente: 8.00 m con calle s/n. Superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7193/462/02, MANUEL ESCAMILLA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 06, manzana 03, de 2ª Sección Pajaritos, en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec,

distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con calle s/n; al sur: 8.00 m colinda con lote 5; al oriente: 15.00 m colinda con lote 8; al poniente: 15.00 m colinda con lote 4. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7192/461/02, C. JUANA SOLIS ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 27, de la manzana 1, de la calle Emb. De Inglaterra, de Secc. La Majada II, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m colindando con lote No. 28; al sur: 15.00 m colindando con lote No. 26; al oriente: 8.00 m con calle Emb. de Inglaterra; al poniente: 8.00 m colindando con lote No. 8. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7191/460/02, C. MARIA YOLANDA ROMERO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 17, manzana 04, de la calle Nogal esquina Av. de las Torres, del predio denominado Las Nopaleras, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.00 m con lotes 16 y 19; al sur: 23.00 m con Avenida de las Torres; al oriente: 4.33 m con calle Nogal; al poniente: 1.90 m con lote 18. Superficie de 129.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7190/459/02, C. ALEJANDRO SANCHEZ BAHENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 51, manzana 3, de la calle Cda. Justo Sierra, de la Col. Santo Tomás Chiconautla, (predio denominado Acahuatilla), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Cda. Justo Sierra; al sur: 7.00 m con lote 53; al oriente: 15.00 m con lote 50; al poniente: 15.00 m con lote 52. Superficie de 105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7189/458/02, C. GODOFREDO LOZANO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 3, 2ª Sección Pajaritos, del poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 6; al sur: 8.00 m con calle s/n; al oriente: 15.00 m con lote 7; al poniente: 15.00 m con lote 3. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6847/437/02, C. MONICA GARCIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana 01, calle sin nombre, del predio denominado "Los Hoyos", del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con propiedad privada; al sur: 7.50 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote 16; al poniente: 15.00 m con lote 14. Superficie de 110.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
3795.-17, 22 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 6826/416/02, C. HILARIA SANTOS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Uno, lote 20, del predio denominado "El Charquito", Colonia El Mirador del poblado de Santo Tomás Chiconautla, (manzana única), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con Fabiola Fabián Alfaro, al sur: 14.50 m con Angela Juárez Florentino, al oriente: 8.27 m con Alfredo Antonio Flores, al poniente: 8.27 m con calle Uno. Superficie: 119.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6825/415/02, C. MERCEDES LORENZO LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 7, de la sección "Los Lote I, II, III" de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.75 m con lote No. 07, al sur: 15.55 m con lote No. 09, al oriente: 8.05 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lotes 06 y 10. Superficie: 129.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6824/414/02, C. JULIAN ARMANDO VALDES VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 9, calle Mar, predio denominado, (Ampl. Las Brisas) Sto. Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.36 m con lotes 10 y 11, al sur: 19.20 m con propiedad privada, al oriente: 7.50 m con calle Mar, al poniente: 7.50 m con calle Lago. Superficie aproximada de: 144.56 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6823/413/02, C. RUFINO MARTINEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ometecutli, manzana 02, lote 04, del predio denominado "Tlazalpa X", de ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote No. 03, al sur: 16.00 m con lote No. 05, al oriente: 7.50 m con lote No. 19, al poniente: 7.50 m con calle Ometecutli. Superficie: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6822/412/02, C. JOSE MANUEL GARCIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, de la manzana No. 01, de la calle sin nombre del predio denominado "Los Hoyos", del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con propiedad privada, al sur: 7.50 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 17, al poniente: 15.00 m con lote 15. Superficie: 110.78 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6821/411/02, C. JOSE ANTONIO MENA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Atliique", en Cerrada Cuauhtémoc, de Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.37 m con cerrada de Cuauhtémoc, al sur: 13.35 m con Sr. Jesús Rodríguez Méndez, al oriente: 16.93 m con Josefa García Guerra, al poniente: 16.94 m con Sra. Reyna Espindola. Superficie: 226.79 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6819/409/02, C. PEDRO LUGO ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Uno, lote 18, manzana única, Col. El Mirador del predio denominado "El Charquito", del poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con porción número 17, al sur: 14.50 m con porción número 19, al oriente: 8.27 m con porción 29, al poniente: 8.27 m con calle. Superficie: 119.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6818/408/02, C. ANTONIO MANZANO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 03, manzana Area "B", de la calle Cerrada Colorines de la Colonia Bosques de Santo Tomás del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote No. 2, al sur: 17.50 m con lote No. 4, al oriente: 7.00 m con lote No. 7, al poniente: 7.00 m con calle Cerrada Colorines. Superficie: 122.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6817/407/02, C. MARTIN MELENDEZ TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 01, manzana área "D", de la Esq. que forman las calles Jacarandas y de las Moras, del predio denominado "Ixtlahuantequito", de la Colonia Bosques de Santo Tomás, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.90 m con calle Jacarandas, al sur: 9.50 m con propiedad privada, al oriente: 20.00 m con lote 2, al poniente: 20.00 m con calle de Las Moras. Superficie: 183.97 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6816/406/02, MARIA GUADALUPE LUNA DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 01, manzana 04, predio sección Tlazalpa VI, ampliación Chiconautla, Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.75 m con lote Tlazalpa I, al sur: 18.85 m con lote No. 02, al oriente: 8.00 m con lote No. 12, al poniente: 8.50 m con lote calle S/N. Superficie: 160.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6815/405/02, JESUS FRANCO ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 06, manzana 05 2º, Sección Pajaritos del poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con lote 05, al oriente: 15.00 m con lote 08, al poniente: 15.00 m con lote 04. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6814/404/02, C. MARIA ESTHER BASILIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Embajada de Suecia, esquina Embajada de Hungría, manzana 2, lote 12, sección "Tecuescanco", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.50 m con calle Embajada de Suecia, al sur: 17.00 m con lote trece, al oriente: 12.05 m con calle Embajada de Hungría, al poniente: 12.05 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 201.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7204/473/02, C. ROBERTO SENOBIO JUAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zavilar", del pueblo de San Isidro Atlautenco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.33 m con carretera México- Texcoco, al sur: 9.33 m con Bonifacio Sánchez, al oriente: 30.00 m con Roberto García, al poniente: 30.00 m con Leopoldo Juárez Martínez. Superficie: 279.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7203/472/02, C. ESPERANZA SOTO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Ladera", de la manzana 5 del lote 08, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, (calle Milintzin), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.90 m con lote número quince, al sur: 9.95 m con la calle Malintzin, al oriente: 15.20 m con lote número siete, al poniente: 15.30 m con lote número nueve. Superficie: 151.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7202/471/02, C. ONECIMO MARTINEZ BALTAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 4, de la calle Izcalli de la Colonia México Nuevo del predio denominado Tierra Blanca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote No. 18 de la manzana 4, al sur: 7.50 m con calle Izcalli, al oriente: 16.00 m con lote No. 7 de la manzana No. 4, al poniente: 16.00 m con lote No. 9, de la manzana No. 4. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7201/470/02, C. MARIA DEL ROSARIO PIOQUINTO HERACLEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 25, manzana única, calle dos, del predio denominado "El Charquito", de la Colonia El Mirador, del poblado de Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.50 m con Fructuoso Nieto González, al sur: 14.50 m con Beky Ontiveros Urrutia, al oriente: 8.27 m con calle dos, al poniente: 8.27 m con Alfonso Chavarría Aldana. Superficie: 119.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7200/469/02, C. MARIA LUISA RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada de Francisco Villa de Santo Tomás Chiconautla del predio denominado "Ixtilahuatenco", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con Silvia Sandoval, al sur: 14.50 m con Mario Castañeda González, al oriente: 13.87 m con Cda. Francisco Villa, al poniente: 13.87 m con Salvador Camacho Rodríguez. Superficie: 201.18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7199/468/02, C. MARIA LUZ JUANA GONZALEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 27, manzana única de la calle Dos del predio "El Charquito", de la Colonia El Mirador de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con lote número 26, al sur: 14.50 m con Alfredo González Vázquez, al oriente: 8.27 m con calle Dos, al poniente: 8.27 m con Javier González Vázquez. Superficie: 119.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7198/467/02, C. JOSE ROSALIO NAJERA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 3, de la calle sin nombre del predio Tlazaipa IV, ubicado en la Colonia Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 01, al sur: 15.00 m con lote No. 03, al oriente: 8.00 m con lote No. 19, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 6846/436/02, C. OLGA NATIVIDAD GOMEZ NANGUELU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 08, manzana área "B", de la calle Jacarandas, del predio denominado Ixtlahuantequito, de la Colonia Bosques de Santo Tomás del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.35 m con lote 7; al sur: 17.50 m con calle Jacarandas, al oriente: 7.00 m con Cda. Bugambillas; al poniente: 7.00 m con lote 4. Superficie: 121.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 24 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6845/435/02, C. FELIX GAYOSSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 8, del predio denominado "Las Nopaleras" (RF) ubicado en Ampliación Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.09 m con calle sin nombre; al sur: 15.00 m con lote 2; al oriente: 13.50 m con calle sin nombre; al poniente: 5.00 m con lote 37. Superficie: 138.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 24 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6844/434/02, C. ENRIQUE LEMUS BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 29, manzana única de la calle dos, del predio denominado "El Charquito" de la Colonia El Mirador del Pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con lote 28; al sur: 14.50 m con José Antonio Delgado Mejía; al oriente: 8.27 m con calle dos; al poniente: 8.27 m con Pedro Lugo Islas. Superficie: 119.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 24 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 6502/477/02, C. CECILIO SANTANA HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Gustavo Baz y callejón de Miramontes lote 1, manzana 4, del predio denominado "Santa Cruz Las Papas" del pueblo de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.80 m con calle Gustavo Baz; al sur: 12.80 m con Angel Alarcón; al oriente: 10.80 m con calle Miramontes; al poniente: 10.80 m con Alberto Hernández. Superficie de: 138.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 1º de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7206/475/02, C. LORENZO PERCASTEGUI VILLEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote número 41, manzana número 4, sección Zacatenco IV, (Colonia Ciudad Cuauhtémoc), Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 42; al sur: 15.00 metros con lote número 40; al oriente: 08.00 m con calle Calmecatl; al poniente: 08.00 m con lote número 2. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 01 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7207/476/02, C. VENANCIO CORTAZAR CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 4, del predio denominado "Majada II, de la colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 16.75 m con lote 5; al sur: 16.75 m con lote 3; al oriente: 7.20 m con calle sin nombre; al poniente: 7.20 m con lote 25. Superficie: 120.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 01 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 7205/474/02, C. NOE FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ferrocarril Hidalgo esquina Independencia, pueblo

de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 93.80 m con los señores Jorge Espinoza Matuz y Carlos Hernández Escamilla; al sur: 86.00 m con calle Independencia; al poniente: 67.50 m con Av. Ferrocarril Hidalgo. Superficie: 2,795.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 01 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1224/266/02, C. VIRGINIA BARCENAS HERRERA Y JAVIER ESTRADA AVILA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Ecattitlán, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 18.00 m con callejón sin nombre; al sur: 16.64 m con dos líneas, primera 7.00 m con Hermenegilda Isabel Malanco Romero y la Segunda 9.64 m con la misma Hermenegilda Isabel Malanco Romero; al oriente: 22.00 m con calle Iturbide; al poniente: 23.50 m con dos líneas primera 19.50 m con Jesús Nuño Vázquez, la segunda 4.00 m con Hermenegilda Isabel Malanco Romero. Superficie 399.76 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 03 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1223/265/02, C. ANSELMO HERNANDEZ MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama treinta y cuatro, colonia Centro, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 0.72 m colinda con Efrén Alvarez Plaza, 24.30 m colinda con Ubaldo Sánchez Alvarez; al sur: 24.65 m colinda con Emeterio Micete Laguna; al oriente: 14.60 m colinda con calle Aldama; al poniente: 4.47 m colinda con Carlos Hernández Monterrubio, 10.30 m colinda con Efrén Alvarez Plaza. Superficie: 362.04 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 03 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1013/259/02, C. SEBASTIAN MONTAÑO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo (1ª Cda. de Ceiva), Municipio de Tequiquiac, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 26.40 m con José Sánchez Juárez; al sur: en dos líneas 18.10 y 8.00 m con Serafín Rojas Falcón e Isabel Rojas Rojas,

1ra. Cda. de Ceiva; al oriente: 91.60 m con Eleuteria Pérez Rodríguez; al poniente: en dos líneas 86.50 m y 5.50 m con Catarino Rojas Avila e Isabel Rojas Rojas. Superficie: 2,349.96 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1012/258/02, C. RICARDO JUAREZ TEJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los llamados propios del H. Ayuntamiento del Barrio de Ecattitlán del Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Cjón. particular; al sur: 11.00 m con Sr. Mariano Juárez; al oriente: 13.00 m con Cipriano Juárez Tejeda, al poniente: 13.00 m con Guadalupe Sánchez. Superficie 143.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1011/257/02, C. MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de los propios del Ayuntamiento de nombre "Tecpan" en la cabecera del Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 25.00 m con Sr. Ricardo Márquez S.; al sur: 25.00 m con Tomás Morales Padilla; al oriente: 20.00 m con Florencio Hernández de por medio carril para su entrada; al poniente: 20.00 m con el mismo vendedor. Superficie: 500.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1010/256/02, C. MARIA GUADALUPE LOPEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "La Palma" del Barrio de Huicalco, Municipio de Hueyoptla, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 10.00 m con callejón particular; al sur: 10.00 m linda con Alfonso Méndez Espinosa; al oriente: 30.00 m con Alicia García de Cervantes; al poniente: 30.00 m con Josefina Chávez Medellín. Superficie: 300.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1009/255/02, C. MARIO MICETE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida La Colmena sin número en el barrio de

Pixcuay, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 51.50 m repartidos de la siguiente: 24.00 m colinda con Regelio Muñoz López, 27.50 m colinda con Francisca Monroy Cruz; al sur: 49.50 m colinda con Rosalío Zuñiga Santana; al oriente: 28.00 m colinda con avenida La Colmena; al poniente: 31.50 m colinda con Federico Angeles Benitez. Superficie: 1,499.47 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1008/254/02, C. CAROLINA RIVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los llamados propios del H. Ayuntamiento, Municipio de Jalisco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con calle Agustín de Iturbide; al sur: 12.50 m colinda con José Luis Manjarrez Cruz; al oriente: 30.00 m colinda con José Luis Manjarrez Cruz; al poniente: 30.00 m colinda con privada sin número. Superficie: 412.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1002/252/02, C. VICENTA VEGA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Hidalgo sin número, Santa María Apaxco del Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 59.50 m con Porfirio Reséndiz; al sur: 11.00 m con camino vecinal; al oriente: 86.00 m con carretera; al poniente: 59.50 m con Aurelio Monroy. Superficie: 2,564.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 20 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1001/251/02, C. ALEJANDRA MARTINEZ AVELAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Acuitlapilco del Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 43.80 m con camino real; al sur: 37.90 m con Sr. Osman D. Villalobos V.; al oriente: 14.50 m con Sr. Osman D. Villalobos V.; al poniente: 34.00 m con calle México. Superficie: 990.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 20 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 1000/250/02, C. LORENZO FLORES MAYORGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Industrial sin número del Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.50 m con avenida Industrial; al sur: 10.30 m con Lorenzo Flores Mayorga; al oriente: 30.00 m con Carmela Flores; al poniente: 30.00 m con Rufino Aguilar. Superficie: 345.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 20 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 999/249/02, C. OSCAR ESCAMILLA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida 16 de Septiembre, esquina con Abasco número 71 del Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 24.00 m con Avenida 16 de Septiembre; al sur: 20.00 m con Arturo Monroy; al oriente: 20.00 m con Felipe Gómez; al poniente: 24.00 m con calle Abasco. Superficie: 484.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 20 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

Exp. 998/248/02, C. ROSA MARIA JUAREZ TEJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Ecaltlán del Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Iván Acosta Sánchez; al sur: 20.00 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 18.60 m con Santos Rosas Palmas; al poniente: 18.60 m con calle Colorines. Superficie: 872.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 20 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3795.-17, 22 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 546/153/2002, MARIA ELENA BOBADILLA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica de Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 38.50 m con Tarsicio Bobadilla Moreno; al sur: 34.50 m con Simeón Requena Fierro; al oriente: 138.25 m con Fidelia Nava; al poniente: 139.25 m con Agustín Moreno. Superficie aproximada de 5,082.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3844.-22, 25 y 30 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por medio de la presente el suscrito hace constar que por escritura pública número 19,553, de fecha siete de junio de dos mil dos, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA PETRA CRESENCIA HERNANDEZ LUNA, en la cual los señores RICARDO PEREZ GARCIA Y MARIA NATIVIDAD SOCORRO GARCIA SALINAS, manifestaron la aceptación de herencia y la segunda también el cargo de albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 11 de septiembre de 2002.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

NOTA: Publicar dos veces de siete por siete días.

2040-A1.-16 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 8,211, de octubre 12 del año 2002, otorgada ante mí, a solicitud de los señores Felicitas Martínez López, también conocida como María Felicitas Martínez López, Ana María Ericka Hernández Martínez y Daniel Hernández Martínez, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Daniel Hernández García, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149 y demás relativos y aplicables del Código Civil; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, 119, 120, fracción segunda, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado, vigentes en el Estado de México.

Para dicho efecto, los señores Felicitas Martínez López, también conocida como María Felicitas Martínez López, Ana María Ericka Hernández Martínez y Daniel Hernández Martínez, manifestaron bajo protesta de decir verdad:

A).- Que otorgan su expreso consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Daniel Hernández García, se tramite notarialmente ante la fe del suscrito.

B).- Que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

C).- Que han exhibido las copias certificadas de las respectivas actas de defunción, de matrimonio y de nacimiento, con las que acreditan su entroncamiento en calidad de cónyuge y descendientes del autor de la sucesión.

Asimismo, los señores Ana María Ericka Hernández Martínez y Daniel Hernández Martínez, con fundamento en los artículos 6.184, 6.189, 6.190, 6.191 y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente en el Estado de México, repudiaron expresamente la herencia que pudiere corresponderles del acervo hereditario en la sucesión intestamentaria a bienes de su señor padre Daniel Hernández García.

Lo que Doy a conocer en cumplimiento y para todos los efectos de las disposiciones legales invocadas.

Tecámac, Méx., a 12 de octubre de 2002.
El Notario Público No. 117
Del Estado de México.

Lic. Edmundo Saldivar Mendoza.-Rúbrica.

3759.-16 y 25 octubre.

**PROMOTORA DEPORTIVA
BOSQUES DEL LAGO, S.A. DE C.V.**

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que mediante acta de asamblea general extraordinaria de accionistas, de las sociedad Promotora Deportiva Bosque del Lago, S.A. de C.V., celebrada el 7 de octubre de 2002, se tomo por unanimidad de votos de los accionistas, el acuerdo de disminuir su capital social, siendo el capital presentado de \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para quedar en la cantidad de \$ 24,528.00 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tlalnepanitla, Estado de México, a 7 de octubre de 2002.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO RIVERA TORRES PRADO
DELEGADO ESPECIAL
(RUBRICA).

Publicación para se efectuada tres veces con intervalos de 10 días.

2008-A1.-11, 25 octubre y 11 noviembre.